

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébase Contrato de Prestación de Servicios DECRETO ALCALDICIO Nº 11.844 MONTE PATRIA: 08 de Septiembre 2017

VISTOS:

Constitución Política de la República;

D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Título I, Art. 4º de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.

Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha o6 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020;

Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;

Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha o7 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes;

Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;

Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;

En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

Ficha N°2652 de fecha 18 de agosto 2017, que autoriza el Contrato de Prestación de Servicios de Felipe Atenas Jorquera.

DECRETA:

APRUEBASE, el Contrato de Prestación de Servicios de la siguiente persona:

NOMBRE	RUT	IMPUTACION
	11/ 05 01 122 000	114.05.01.122.000.000
Felipe Atenas Jorquera		114.05.01.122.000.00

2. La vigencia del Contrato, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.

ANOTESE, REGISTRESEY COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES

Y AL INTERESADO.

SECRETARIO

MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretaria Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humano

ALCALDE Robinson Lafferte Cortés

Com